

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.329

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.
} Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "
} Por trimestre.. 7 "

JUEVES 26 DE MAYO DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 23 el señor ministro de Hacienda dió cuenta de haber recibido una carta del Sr. Fabié, por la que aplaza la interpelación que ayer debía de hacer al gobierno acerca de la capacidad del Banco de España para tomar en arrendamiento la renta de tabacos.

Para dar satisfacción á la Cámara, hizo constar que se hallaba dispuesto siempre á contestar al señor Fabié, pero que teniendo necesidad en los próximos días de asistir á la discusión de la totalidad de los presupuestos en la otra Cámara, señalará para la interpelación el primer día hábil, despues de apurada aquella discusión.

Se leyó una proposición del Sr. Montejó Robledo sobre reformas del arancel de registradores.

El Sr. Page apoyó otra para que la propiedad de los ferro-carriles económicos sea revertida á los ayuntamientos y diputaciones.

Pide el Sr. García Torres el expediente que ha servido de base al proyecto de Administraciones subalternas.

El Sr. Puig desea se eviten las falsificaciones de vinos y alcoholes.

Consumo el Sr. Botella el primer turno en contra de la totalidad del dictámen sobre admisiones temporales.

Censura la política arancelaria del gobierno, y dice que el proyecto no se aprobaría si no hubiera hecho de él cuestión de gabinete.

El Sr. Rodríguez Seoane declara que el proyecto no tiene carácter de escuela y expone las ventajas que proporcionará á la industria.

El Sr. Hernandez Iglesias combate las modificaciones introducidas á petición de los senadores castellanos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

En la sesión del 23 se presentaron y apoyaron diversas proposiciones.

El Sr. Laserna, secretario de la comisión de ley constitutiva del ejército, da lectura al dictámen formulado por la misma.

El Sr. Romero Robledo anuncia al gobierno una interpelación sobre política militar.

El ministro de la Guerra manifiesta que, puesto que ya se ha leído el dictámen sobre el proyecto de ley constitutiva, y siendo muchos los proyectos urgentes que hay presentados, el gobierno no está en el caso de no aceptarla.

El Sr. Romero saca del bolsillo y entrega á un señor secretario la siguiente proposición:

"Los diputados que suscriben, tienen la honra de proponer al Congreso se sirva declarar que la política militar del gobierno rompe la unidad del ejército y compromete el orden público."

Principia justificando el por qué no espera á que se discutan las reformas para hacer sus observaciones, y dice que hoy son más pertinentes y pueden resultar benéficas.

Presenta los rasgos más salientes de los dos ministros de la Guerra que han precedido al general Cassola, y de éste dice que su entrada en el gobierno trajo al ejército las luchas de la política.

Censura la Asociación del honor creada por los coroneles de infantería en Aranjuez.

Crítica el espíritu de las reformas, porque tienden á favorecer las armas generales, y dice que su partido presenta frente á las soluciones del fusionismo otras que benefician á infantería y caballería, sin perjudicar los cuerpos especiales.

Presenta las ideas militares del general López Domínguez, frente á las del señor Cassola, para deducir que aquellas son más circunspectas y mejores.

Analiza las manifestaciones militares verificadas en Madrid, calificándolas de sediciosas, y dice que el Sr. Martínez Campos está moralmente destituido.

Habla de perturbaciones morales causadas por las reformas, y dice que estas son precursoras de grandes desgracias. Declara que los reformistas están dispuestos á que las reformas militares se discutan.

Termina manifestando que, pues el general Cassola tiene tanto poder, en él confía la defensa del país y de las instituciones.

El señor Moret ruega á los oradores que se crean aludidos, aplacen sus observaciones hasta el día en que las reformas se discutan.

Rechaza la afirmación relativa á los peligros que pueden venir de la preponderancia del general Cassola, y usa de un argumento contundente, pues dice que mayor preponderancia militar que el señor López Domínguez, ningún general la tiene, y sin embargo, nadie abriga temores de él.

Hace un párrafo elocuente, para decir que todo es posible hoy en España, menos la imposición militar; que hoy el Parlamento y la Corona, son los árbitros de los destinos nacionales, y de ninguna manera el poder militar autoritario.

Expone que toda reforma, al pretender modificar lo existente por fuerza ha de dañar algún interés, pero no por eso debe rechazársela, pues que en sí lleva el remedio de males mayores.

Explica lo de la Asociación de Aranjuez, y concluye negando que haya antagonismos en la gran familia militar.

El señor Romero Robledo rectifica y manifiesta nuevamente los peligros que á su juicio entrañan las reformas.

El ministro de la Guerra explica la natural intervención del señor Moret en el debate.

El señor Romero Robledo ha hecho un discurso profundamente político; el señor Romero es un diputado civil, y es natural que á un discurso político de un diputado civil y de la talla del señor Romero Robledo, conteste un ministro político de la talla y de la respetabilidad del señor ministro de Estado.

Con el laconismo acostumbrado, dice que acepta todas las palabras del señor Moret, y que sólo tiene que añadir que el capitán general de Madrid está de acuerdo con él, no sólo en lo relativo á los banquetes, sino que también en el asunto de las reformas.

Rectifican los señores Romero y Cassola; interviene en el debate el señor Orozco para decir que, como tengo presencial de lo ocurrido en Aranjuez, afirma, bajo su palabra honrada, que no existe la Asociación del honor, y habla para alusiones el señor López Domínguez, que juzga que la discusión de estos proyectos no originará conflictos en el Parlamento. Entiende que ciertas manifestaciones militares son ilícitas, porque la Constitución niega á la fuerza armada hasta el derecho de petición.

Encuentra deficientes las razones dadas por el ministro respecto de la Asociación del honor. Afirma que sus proyectos no suscitarán recelos entre los cuerpos del ejército, mientras que los del general Cassola, lastiman intereses.

Recuerda que alguno dijo al verle salir del salón cuando se leyeron los proyectos: "ya se va amoscado López Domínguez, porque Cassola le ha quitado con estos proyectos la bandera," y declara que aun suponiendo que el general Cassola tenga todos los propósitos que se dice, no hay motivo para que nadie le asuste, ni hay nada que no tenga también en cartera el partido reformista.

Termina diciendo que estas discusiones son convenientes y necesarias.

Contesta en breves frases el señor ministro de la Guerra, y rectifica el general López Domínguez para decir que dará su voto á todo lo que halle bueno en los proyectos.

Se retira la proposición y se entra en la orden del día.

El presidente declara abierto el debate sobre los presupuestos, pero hallándose ausente el Sr. Bergamín, que tiene pedida la palabra en contra, el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Cuando se levantó la sesión eran las siete.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

A fin de proporcionar á cuantos favorezcan con su presencia la feria de Nues-

tra Señora de la Salud, que se celebra en esta capital, las garantías necesarias de buena inteligencia y mútuo respeto, y correspondiendo á la Autoridad dictar las reglas que aseguren el orden y protección debida á las personas é intereses de los concurrentes, he dispuesto:

1.º Que en la tienda destinada al servicio de la Municipalidad se establezca una Comisión permanente, presidida por un señor Teniente de Alcalde, para prestar el auxilio que en cualquier concepto se le demande, oír las quejas que se le dirijan y resolver sobre aquellas cuya decisión compete á la Autoridad local.

2.º Los ganados que se expongan á la venta, habrán de situarse: el caballar, mular y asnal en los corrales establecidos en el Campo de la Victoria, estendiéndose despues el lanar y cabrío con dirección á las inmediaciones del Santuario de Nuestra Señora de la Salud; á continuación de aquel el vacuno, y el de cerda próximo á la cerca de la huerta denominada del Rey.

3.º Los ganados que se conduzcan en parras entrarán á la feria por el camino que limita á Poniente los jardines de la Agricultura y el muro de cerramiento de la huerta de Cercadilla, quedando terminantemente prohibido que se dirijan por el arrefe de la ronda, en el trayecto que media desde la esquina de los Tejares hasta la Puerta de Almodóvar.

4.º Los ganados vacuno, caballar, mular, asnal, lanar, cabrío y de cerda que concurren al mercado, serán admitidos gratuitamente en la dehesa del cortijo de Malabrigo desde el 27 del que rige hasta el 15 de Junio inmediato, para que puedan utilizar los abundantes pastos de sus fértiles terrenos, en los que existen cómodos abrevaderos en el Guadalquivir.

5.º Ni en el real de la feria ni en la dehesa destinada al pastoreo serán admitidos los ganados que padezcan enfermedades contagiosas. En el primero se situarán los peritos á quienes la Municipalidad tiene confiado el servicio de reconocimiento de los que se presenten al mercado, quedando sus dueños en la obligación de solicitar de dichos funcionarios las cédulas de sanidad de los que se expongan á la venta, por cuyo requisito no se les exigirá derecho alguno.

6.º Quedan prohibidas las carreras de caballos en toda la zona que la feria ocupa.

7.º Los carruajes y ginetes deberán circular á un moderado paso por el paseo destinado á este uso, desde la glorieta de los Tejares hasta la que existe inmediato á la Puerta de Almodóvar, quedando prohibido su tránsito por la de Gallegos y calles de la Concepción y de Gondomar. Ningun carruaje ni ginete podrá hacer paradas de descanso en dicho trayecto, debiendo circular sucesivamente á uno y

otro lado de la carretera en forma que no interrumpen el tránsito público. Queda asimismo prohibida en absoluto la parada de carruajes y ginetes en los paseos, donde no podrán transitar sino al paso regular anteriormente citado.

8.º En las tardes en que haya corridas de toros, los carruajes se situarán en la calle central de los Tejares, permaneciendo solo el tiempo preciso para que puedan utilizarlos las personas á quienes conduzcian.

9.º Los señores Tenientes de Alcalde, auxiliados por los dependientes de la Autoridad, quedan encargados de hacer cumplir las anteriores disposiciones y las demás órdenes que por esta Alcaldía se dicten para el servicio á que este bando se refiere.

Córdoba 23 de Mayo de 1887.—Juan Rodríguez Sanchez.

BANCO DE ESPAÑA.
RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.
AGENCIA DE CORDOBA.

Anuncio.

Trascurrido el último plazo fijado para que los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al cuarto trimestre del corriente ejercicio, por lo que respecta á contribuciones directas, sin que á pesar de los anuncios publicados lo hayan verificado en su totalidad, el señor Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, en virtud de certificación expedida por esta Recaudación de los que aparecen en descubierto, y en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuación la siguiente

PROVIDENCIA. "Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se les fijaron en esta localidad con la debida anticipación antes de abrirse el pago de dicha contribución, correspondiente al cuarto trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la referida Instrucción; en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen los morosos el principal y recargo citado, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi Administración en Córdoba á veintitres de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Hoefeld."

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el mencionado artículo 21, y en

III

Juan y Miguel, vecinos de uno de los pueblos que radican en la rica y estensa vega de aquella capital, se profesaban desde la infancia un cariño más fraternal que amistoso, conservado invariable en todas las vicisitudes de la suerte, que no los había separado jamás.

Juntos habían jugado en la niñez, recibiendo la instrucción rudimentaria de la escuela bajo un mismo techo; juntos la suerte de las quintas los había declarado soldados; y afiliados en un mismo batallón, unidos habían jurado la bandera que supieron honrosamente defender, valiéndoles iguales distinciones y una licencia intachable que anhelaban entregar á sus padres.

El cariño que por estas circunstancias se profesaban, les autorizaba mú-

tuamente á ser fieles depositarios de sus confianzas, y á depurar en las controversias de su criterio distinto sus más recónditos deseos.

Retirados ya para dormir en el pequeño cuarto de la posada que ocupaban, y antes de dejar caer sus fatigados cuerpos sobre los dos jergones de paja que en el suelo había preparados con lijeras cubiertas de abrigo; Miguel, que no desatendía la preocupación de Juan, le hizo sentar en una de las dos sillas que al lado de una pequeña mesa de pino, sobre la que ardía, alimentada por aceite, la luz de una candelija de lata, constituía el mobiliario destinado á las comodidades de aquella noche.

—Vamos á ver, Juan, ya que estamos solos, me quieres decir qué te ha sucedido para que enseñes hoy esa cara de renegado? ¿Vas á presentarte así mañana en el pueblo?

—No, Miguel, yo mañana no puedo acompañarte al pueblo, me quedo aquí hasta que me convenza de lo desgraciado que he nacido.

le alentaba y le ofrecía risueñas esperanzas de posesión.

Y por fin, que estaba resuelto á no olvidar ni separarse de aquella mujer, aunque por ella tuviera que sufrir las mayores penalidades de la tierra.

Miguel que había oído atentamente la revelación de las ilusiones de Juan, mientras tranquilo se aligeraba de ropa y descalzaba, sopló de repente la luz, dejando la habitación á oscuras, y tendiéndose en la cama se concretó á decirle:

—¿No te decíayo que estás loco? Mentira parece hombre que despues de cuatro años de servicio, con toda la libertad que en él nos han concedido para amar mujeres, y de tantas ocasiones amorosas como has despreciado, te declares chiflado ahora porque has recogido el pañuelo de una señorita. Vamos, acuéstate y duerme, que mañana será otro día. Ya verás como se te despeja la cabeza y despues lo olvidas todo en el pueblo.

Juan, que no esperaba de su amigo

17

Miguel á otra habitación contigua al zaguán, que servía de comedor á los favorecedores de la posada.

Al entrar aquellos ya esperaban impacientes los estómagos de sus demás compañeros, que, sentados en duros bancos de madera alrededor de una prolongada mesa ordinaria, cubierta por remendado pero limpio mantel, se disponían á empezar su cena con la satisfacción que en sus pechos rebosaba todo el día.

Al ver á Juan, aun los más indiferentes desearon saber si se encontraba enfermo, porque á nadie se le ocurría atribuir á otra causa aquella repentina melancolía.

Pero Juan, con el mismo laconismo que había usado para Miguel, contestó negativamente al interés de sus camaradas, y pasó á ocupar silencioso al lado de este uno de los últimos lugares de la mesa.

Sin necesidad del estímulo indiscreto que de vez en cuando prodigaban á los militares dos de las más antiguas cria-

virtud de la providencia que procede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas se apresuren a verificarlo en los expresados días, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Córdoba 23 de Mayo de 1887.—J. de Mendez.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Anteayer era esperada en el puerto de Barcelona la escuadra de instrucción.

—Parece que anteayer fué descubierta en una casa de la calle de la Aduana, una maleta ó cajón que contenía 25 cartuchos de dinamita, con mecha todos ellos.

Han sido detenidos los dueños del cuartel y algunas otras personas.

Se le concede á esto poca importancia.

—El jefe del tercio de la Guardia civil residente en Málaga, ha regalado al ministro de la Gobernación la tercerola que usaba el Melgares y el cuchillo de Frasco Antonio.

—La reina regente revistó ayer en su cuartel de Aranjuez las fuerzas de caballería que prestan en el real sitio el servicio de jornada, mostrándose muy complacida del brillante estado en que se presentaron las tropas.

—En cuanto se discuta la totalidad de gastos é ingresos de los presupuestos, es casi seguro que se celebrarán en el Congreso sesiones dobles, consagrando la de la mañana á la discusión del articulado y la de la tarde á las demás cuestiones, entre ellas las reformas militares.

—Parece que no se ha desistido del proyecto de mandar á la capitania general de Filipinas al general Martinez Campos.

—Ayer mañana á las once el señor Maluquer presentó en Aranjuez al ministro de Marina la comisión de obreros catalanes y bilbaínos que ha venido á Madrid con el objeto que ya hemos indicado.

El ministro hizo declaraciones favorables á la industria española, y prometió abrir en breve plazo el concurso para la construcción proyectada de la escuadra.

La comisión visitó luego á la reina, enterándola de sus justas pretensiones y saliendo complacida de la visita.

—La *Epoca* hablando de la sesión de ayer dice lo siguiente:

“Se esperaba con impaciencia la sesión del Congreso, en vista de los anuncios que habían extendido los reformistas. Pero si hemos de decir verdad, como al público se le debe, declararemos que no ha correspondido el resultado á las esperanzas concebidas.”

—El dictamen de la comisión de “Ley constitutiva del Ejército,” leído ayer en el Congreso, hace en el proyecto del ministro de la Guerra las siguientes innovaciones:

“Se suprime la redención á metálico para eximirse del servicio en Ultramar, dejando sólo la sustitución; se exige á los voluntarios de un año y á los cadetes la entrega de 500 pesetas en la caja del cuerpo en que ingresen; se da la cuarta parte de las vacantes de oficiales de la

Guardia civil y de Carabineros, á los del ejército que lo soliciten; se mantiene el actual cuerpo de Estado Mayor, mientras subsista el personal que hoy tiene, pero se deja como servicio, y los que obtengan el diploma de que habla la ley, tendrán una cruz con pensión vitalicia, que sea siempre equivalente á la diferencia de sueldo del empleo que se ejerza al inmediato superior; se crea una cruz especial pensada para premiar méritos de guerra; se concede la facultad de permutar algunas de las recompensas por otras equivalentes; y por último, con el propósito de garantizar el justo derecho de otorgar en tiempo de paz algunas recompensas por especiales servicios en bien del orden público, se establece que la clasificación de tales casos se hará por real decreto.”

—El *Correo* se expresa en los siguientes terminos:

“En cuanto al general Lopez Dominguez, ó nosotros andamos muy ofuscados, ó mirando al fondo de su discurso, todas las personas imparciales tienen que declarar que ha sido una rectificación á los conceptos más importantes del pronunciado por el Sr. Romero Robledo, su lugarteniente; con otra circunstancia, y es que sus doctrinas sobre el derecho de petición de los militares, sobre los efectos políticos de las reformas presentadas, y sobre otros extremos importantes, están inspiradas en un gran sentido gubernamental y de alta circunspección.”

—Para formar la Comisión mixta que ha de poner de acuerdo las modificaciones introducidas en el proyecto de ley de la Compañía Transatlántica fueron nombrados ayer en el Congreso los Sres. Villaverde, Perojo, Pando, Calbetón, Rodríguez, Crespo Quintana y marqués de Teverga.

—En los círculos bursátiles se asegura que en la reunión general que celebrarán los accionistas del Banco de España, se presentará una protesta fundada en que deben ser admitidos para discutir el asunto relacionado con la subasta de la renta de tabacos, todos los que sean accionistas el día en que se celebre la reunión y no los que lo eran en Febrero último.

—El conflicto municipal de Valencia no se conjura. El pensamiento de los nombrados por el gobernador en reemplazo de los concejales suspensos, es no aceptar el cargo, y algunos lo han renunciado ya. Entre tanto, el secretario suspenso Sr. Cortés, se ha alzado contra el alcalde pidiendo ser repuesto.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 24 de Mayo de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

El proyecto de admisiones temporales lo combatí ayer en primer turno el senador Sr. Botella, censurando la política arancelaria del gobierno, y motejando que este asunto se hubiera hecho cuestión de gabinete, contestándole el Sr. Rodríguez Seoane, después de lo cual hizo también su impugnación el Sr. Hernandez Iglesias.

Acabado de darse lectura en el Congreso al dictamen de la comisión sobre la ley constitutiva del ejército, anunció el señor Romero Robledo una interpelación sobre política militar, que no acepta el ministro de la Guerra por creer puede discutirse estensamente este asunto al tratarse

del proyecto que se acababa de leer, en vista de lo cual presentó una proposición incidental declarando que con la marcha del gobierno, se rompe la unidad del ejército y se compromete el orden, que apoyó, censurando en su rudeza al general Cassola.

El Sr. Moret rechaza las afirmaciones del ex-ministro de la Gobernación: dice que todo es hoy posible en España menos una imposición militar; que las reformas son beneficiosas á todos; niega lo de la Asociación de Aranjuez, así como que haya antagonismos entre los militares.

Como al rectificar el Sr. Romero Robledo excitara al general Cassola para que hablara, este dijo que aceptaba lo dicho por el Sr. Moret, y después intervinieron los Sres. Orozco y Lopez Dominguez, terminando este debate por la retirada de la proposición.

Hoy hablará contra los presupuestos el señor Bergamín, que no lo hizo ayer por no hallarse en la cámara cuando el presidente declaró abierto el debate sobre ellos.

La prensa toda se ocupa hoy del incidente de ayer, y en general conviene en que el señor López Dominguez mostró un sentido gubernamental que causó excelente efecto.

Para la discusión de los presupuestos, Código y reformas militares, es seguro habrá que apelar al recurso de las sesiones dobles, que es probable empiecen á celebrarse en la próxima semana, en cuanto termine la totalidad de los primeros.

Los ministeriales se muestran muy satisfechos del resultado del debate de ayer, que dicen demuestra la perfecta unión que existe entre los consejeros todos, y lo decididos que se hallan en pró de los proyectos del general Cassola.

También los liberales-reformistas dicen que los que suponen existir diferencias entre el general López Dominguez y Romero Robledo se habían convencido ya de que entre dichos señores la unión es perfectísima.

El Corresponsal.

Varietades.

LOS ESCOLARES DE VETERINARIA.

Con verdadero júbilo dedicamos un merecido aplauso á la asociación científica que lleva el honor, aunque modesto, epigrafe “Los Escolares Veterinarios,” y cuyos trabajos han terminado en el presente año académico, con la sesión celebrada el domingo último en su local de la Escuela de Veterinaria.

Sabida fué la inauguración de dicho centro, cuya institución tiene por objeto el progreso científico y el fomento profesional de la Veterinaria, ilustrándose los que á ella se dedican en la discusión de los variados conocimientos que implica.

Reunidos los señores socios que la componen bajo la presidencia del ilustrado Director de la Escuela, señor don Antonio Ruiz y Fernandez, del señor don Juan Manuel del Villar, Catedrático de Fisiología, y del señor don Joaquín Gonzalez, Director Anatómico de la misma, se reanudó el debate pendiente sobre “el método antiflogístico y medicaciones que comprende,” haciendo uso de la palabra los señores Oliva (don Diego), Moreno Ruiz (don Antonio), Martinez (don Re-

gino), Ramirez (don Antonio), Aguilar (don Luis), Lafuente (don Miguel) y Garcia (don Miguel), disertando muy ampliamente, y bajo distintos conceptos, sobre la proposición indicada.

El señor presidente hizo un razonado y elocuentísimo resumen, por el que fué unánimemente aplaudido, exhortando á los escolares persistiesen en las tareas emprendidas, y felicitándoles por el deseo de estudio que han revelado, durante este curso, en la ávida asistencia á la biblioteca del establecimiento.

Por iniciativa del socio don Gavino Barrios, se tributó por unanimidad un voto de gracias al señor presidente, dándose por terminada la sesión.

En el transcurso de los trabajos se han discutido variados temas de Física, Fisiología, Terapéutica, Patología, Zootecnia y Policía Sanitaria, estudios que han probado la aptitud y el deseo de saber de los alumnos de la Escuela de Veterinaria.

Si plausible es siempre que la juventud se dedique á los benéficos placeres con que la inteligencia premia al honrado trabajo, nunca lo es mas que en la ocasión presente, en que los estudiantes de Veterinaria, congregados así y por el detenido estudio que exige su noble profesión, aspiran á conquistar de la sociedad la consideración de que son dignos y á la que son acreedores por los importantes servicios que prestarán á su patria.

No es en modo alguno apasionamiento de clase el que nos impulsa hoy, ni personal jactancia la que nos inspira el mas sentido tributo de justicia que á la Veterinaria dedicamos, encareciendo su vital importancia.

Los hábitos belicosos de un tiempo, y de otro una educación filosófica y literaria por demás exagerada, han contribuido á mirar con injustificado desdén los estudios de aplicación, y entre ellos la Veterinaria, estudios que constituyen la cimentación mas racional y positiva de la paz y del bienestar de los países.

La Veterinaria, aun considerada sola y exclusivamente como la ciencia de conocer y cuidar las enfermedades de los animales, es de gran utilidad, pues aunque su acción se limita á seres que solo interesan por el valor que representan, también es verdad que muestra, así considerada, sus íntimas relaciones con la higiene pública en la Patología Comparada que comprende su plan, y ella detiene los estragos que causan las enfermedades contagiosas (enzootias y epizootias) que llevan la ruina á estensas comarcas; pero aún no concluye aquí su importante misión: auxiliada de la Agricultura y de la Fisiología, atiende á la adquisición, multiplicación, perfeccionamiento y explotación de los animales útiles, y satisfaciendo la necesidad imperiosa del sustento, resuelve el problema de actualidad, que en vano se busca su resolución en la conquista de nuevos derechos si antes no se atiende á hacer cómoda y agradable la vida humana, con el fomento de la Agricultura y de la ganadería, que unidas se auxilian recíprocamente, y constituyen dos poderosas industrias fisiológicas que abren ancho campo á otras muchas que de ellas se derivan y al comercio, manantiales de oro de la riqueza individual y de la renta pública, riqueza que trae consigo la paz, la felicidad y el poderío de las naciones.

La sagacidad de los filósofos, la elocuencia de oradores eminentes, el valor de intrépidos capitanes y los ejércitos más valientes y mejor organizados, nada pueden

contra las necesidades materiales que son precisas, que se imponen y no hay más remedio que cumplirlas, como dice el sábio é ilustre barón de Liebig. Las primitivas civilizaciones se cimentaban sobre una estensa base de producción, y todos sus esfuerzos se encaminaban al cuidado de los campos y de los animales, como hoy hacen pueblos previsores; y de aquí la opulencia de los bíblicos patriarcas, como Abraham, Jacob, Laban, Job y otros, y la preponderancia de Egipto que colonizó la Grecia, China, Cartago é Italia, floreciente hasta la fundación de Roma, que se abandonaron las faenas rurales, mirándolas con desprecio, para ir á la guerra á tomar parte en las intrigas del poder político, contribuyendo así á la invasión que sobrevino después. ¡Justa pena á tan punible abandono y desprecio! como dicen Virgilio, Horacio y Lactancio.

Los jóvenes escolares de veterinaria se disponen para poder coadyubar al poder público en la implantación de radicales y salvadoras reformas que precisan para el bienestar común, y siguen ufanos los derrotados que les trazan sus ilustrados profesores, mereciendo así la estimación y confianza pública.

Nuestro más sentido parabien á los escolares veterinarios que en tanto han de cooperar al mejoramiento civil de su patria.

Juan de Castro.

Gacetillas.

—**Gratitud.**—Con satisfacción verdadera hemos tenido ocasión de ver en la secretaría del Ayuntamiento de esta capital el sin número de periódicos, no solo de la zona andaluza, sino tambien de Madrid y provincias que, correspondiendo galantemente á los deseos tramitados por la Autoridad local, han publicado el programa de festejos que se preparan con motivo de la próxima feria de Ntra. Sra. de la Salud. Muchos de aquellos ademas de hacer la inserción del documento que con atento B. L. M. se les dirigiera, han manifestado al señor Alcalde su complacencia, agregando que están prontos á cooperar por medio de la prensa al mas lisonjero éxito del gran mercado que empieza el Domingo, y ofrecen las columnas de sus periódicos para todo aquello que redundar pueda en pró de los intereses de nuestra población. En nombre del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como representante de la ciudad, y cumpliendo el alto deber que nos hemos impuesto, damos las gracias mas expresivas á todos los apreciables colegas que, guiados de su elevado espíritu, vienen coadyuvando al mejor resultado de nuestra célebre y renombrada feria, que goza ya de indisputable fama.

—**Revisión.**—Hoy tendrá lugar ante la Comisión provincial la de las exenciones y excepciones de los mozos de Córdoba, reemplazo de 1884. Mañana la de los de 1885 y 1886.

—**El vigía.**—Hay aves que van y vienen—al acercarse la feria.—Aves habrá de rapina,—y habrá pájaros de cuenta.

—**Gran Teatro.**—La compañía que lo ocupa anuncia para esta noche las siguientes obras: “El Trovador de Belchite,” “Pepa la Frescachona,” y “La Gran Via.” La empresa ha contratado á la triple característica señora Vargas, que debutará con la obra nominada “El hermano Baltasar.”

das de la hostería, que en pié permanecían el servicio de aquella habitación, fueron ellos apresuradamente dando fin á una descomunal cazuela de arroz con patatas y algún resto de pellejo de bacalao, que regado con un aloque de los más inofensivos, y acompañado por la repetición continua de bocados de pan, aceitunas y alguna hoja de lechuga salpicada con sal, constituía el todo de aquella comida.

Juan, que más bien cubriendo las apariencias que por satisfacer el apetito había tomado alguna que otra cucharada de arroz, siguió con su pertinaz silencio sin tener intervención alguna en las animadas conversaciones de sus compañeros.

Cuando todos hubieron concluido de comer, y aislados en aquella habitación fumaban algunos cigarrillos de sobremesa, confundiendo el humo que de sus bocas salía con el que despedían sin interrupción los mecheros de dos enormes velones andaluces, que con tibia luz les alumbraban, Miguel sacó de

volvía á sentarse Juan en su silla, y viniendo al cabo de un rato la repugnancia que sostenía para descubrir su secreto, refirió en breves palabras al amigo la escena del pañuelo en la calle de San Antonio, y la impresión vehemente que en su corazón ejercía el recuerdo de aquella mujer desconocida, primera que en su juventud despertaba sus sentimientos apasionados y alteraba la paz de su alma.

El aseguraba que los ojos de aquella mujer se habían cruzado diferentes veces con los suyos de una manera inesplicable, despidiendo ráfagas de luz que perturbaban sus pensamientos é inflamaron su alma.

Que una influencia estraña debilitaba sus fuerzas físicas, y comprimía su corazón con grande angustia en el pecho.

Que estaba luchando por desvanecer sus impresiones y borrar aquella imagen seductora, que absorbía sus pensamientos, ante la imposibilidad de poder acercarse á ella; pero que una voz secreta

—¿Cómo es esto? ¿que no vas mañana á ver á tus padres? ¿Estás loco?

—No, no estoy loco, Miguel, no. Pero yo no puedo abandonar esta población sin que las ideas que bullen en mi cabeza se aclaren, sea como quiera. Ve tú y dí á mis padres que si Dios quiere otro día iré.

Y sofocando la respiración anhelosa en su pecho se levantó de la silla, pretendiendo poner término á las indagaciones de su amigo.

Pero Miguel, mas interesado todavía por descubrir las reservas misteriosas de Juan, se apresuró á replicarle.

—¿Y crees tú que voy á dejarte aquí? ¡Buenos se pondrían tus padres y hermanos si me vieran regresar solo! No comprendes, majadero, que ninguna de mis razones había de convencerles, suponiendo desde luego que eras muerto ó por lo menos que estabas herido en algun hospital?

Anda: confíesame lo que ocurre, que yo te aconsejaré lo que convenga.

Instado repetidas veces por Miguel

su pecho un pañuelo de algodón, en el que á fuerza de dobles y nudos iban custodiados los fondos de la recaudación que hacían en los pueblos de su tránsito.

Descubierto aquel reducido caudal ante todos, y después de contarse las monedas y dividir las en tantos montones como participes había, dijo Miguel entregando á cada cual su parte:

—Camaradas: Puesto que ahora tenemos que separarnos para seguir mañana nuestras diferentes rutas, quiero que antes de apartarnos nos repartamos por igual estos fondos, porque sabemos que Juan y yo tenemos que salir más tarde en dirección opuesta á nuestro camino.

Terminado el reparto, que cada cual se guardó sin hacer reclamaciones, se levantaron todos, y despidiéndose unos de otros con ofrecimientos afectuosos, protestas de amistad inolvidable, abrazos y fuertes apretones de manos, fueron retirándose á dormir á los cuartos en que los acomodaban los mozos de la posada.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 24 del corriente.—Central, 1141 pesetas y 41 céntimos.—Puento, 345'52.—Protectorio, 1933'54.—San Sebastián, 244'51.—Victoria, 336'18.—Matadero, 677'81.—De las 4678 pesetas y 97 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2290'84.—A la provincia y Municipio, 2290'83.—Adicionadas 97'50.

—Santa Visita.—El día 23, á las cuatro de la madrugada, salió de esta capital nuestro dignísimo Prelado, para continuar la Santa Pastoral Visita en las parroquias de Obejo, Villaharta, Villaviciosa y San Calixto, únicas que en esta dilatada diócesis no han escuchado la voz del Excmo. señor Herrero.

—Bailes.—Cinco parece son los que se celebrarán durante la feria en la suntuosa tienda del Círculo de la Amistad. Al efecto ha sido contratada la brillante banda de música del regimiento de Granada. A bailar, niñas.

—Monólogo de un cesante.—Pues señor, estamos bien,—ya se aproxima la feria,—y me encuentro como siempre,—sin tener una peseta:—y lo que es peor, señores,—ni por donde ésta me venga.—¿Cuándo volverán los míos—para darme la prebenda!—De oposición el periodo—me mata, me desconsuela,—claro, como que en mi estómago—hoy nada caliente entra;—la patrona no me fia,—y los amigos recelan,—temiéndole á los sablazos—que les doy con gran frecuencia.—¿Qué hacer en tal situación?—¿Prevertirme de paciencia?—ni Job en el muladar—pudo ganarme á tenerla;—las cosas tienen su término—y todo acaba en la tierra,—todo menos mi apetito—que no disminuye, aumenta.—Yo voy á pegarme un tiro,—ó ya al río de cabeza—me tiraré el mejor día,—terminando mi existencia.—Porque esto no es vida, es muerte—esto es una lucha inmensa—en donde el hambre consigne—vencer á la inteligencia.—Ya se vé, si yo encontrase—una ocupación cualquiera,—podría fumar, comer,—vestirme, y á pierna suelta—dormir en un casto lecho,—prévias dos ó tres pesetas,—en una casa de huéspedes—con principio y fin... de almendras,—que machacar es preciso—antes, si hemos de comerlas.—A nadie ablanda mi estado,—no hay quien mis males comprenda,—de vago me califican,—y si acudo á las tabernas—en demanda de un amigo—que algunas veces me obsequia—con un vasito de vino—y con alguna chuleta,—dicen que soy un borracho,—que el verme es una vergüenza,—hasta que un día consiga—tener levita y chistera,—y entonces dirán: ¡qué fino,—qué ilustrado, qué cabeza!—este muchacho, lo ménos—llega á ministro de Hacienda.

—Junta.—La municipal de Sanidad de esta capital, nombrada por el señor Gobernador civil para que actúe durante el próximo bienio de 1887-89, la forman los siguientes señores: Vocales: don Rafael Marchal, don Norberto Gonzalez Martín, don Francisco B. Pabon, don Antonio Ruiz, don Manuel Roldán, don Antonio Carrasco Luque y don Isidro Carrillo Albornoz.—Suplentes: don Vicente Fernandez, don Juan F. Castillo, don Francisco Avilés, don Agustín Villar, don José de la Cruz, don Miguel Coca y don Antonio Muñoz Gassín.

—Ayuntamiento.—En la sesión que celebró la noche del lunes la Excelentísima Corporación municipal, se adoptaron, entre otros de menor importancia, los siguientes acuerdos. Aprobar las adiciones propuestas por la comisión al presupuesto especial de feria para hacer extensivo el alumbrado por gas al recinto destinado á determinados espectáculos é iluminar la tienda-kiosko en donde se sitúan las bandas de música. Nombrar al guarda particular nocturno propuesto por los vecinos de la calle del Liceo, siempre que estos se obliguen á satisfacerle el haber correspondiente. Anunciar por término de quince días la subasta para contratar durante el bienio inmediato el suministro de la alimentación y demás servicios inherentes á los presos en la cárcel pública de este partido judicial. Aprobar las altas de inscripción en la matrícula de carruajes de lujo que se han solicitado por el cuarto trimestre actual, así como las bajas pedidas de otros inscritos en la misma, cuya cesación temporal se ha comprobado. Conceder una gratificación á los profesores médicos de la Beneficencia municipal por los servicios extraordinarios que han venido prestando en la presente anualidad económica. Aprobar las cuentas de gastos é ingresos que ha producido la elaboración de pan destinado á la venta pública en el Asilo de Mendicidad, que el líquido sobrante se cargue al capítulo de Beneficencia, y que se signifi-

que al señor Director de aquel benéfico establecimiento la gratitud de la Corporación por este servicio extraordinario. Aprobar asimismo otras cuentas de varios servicios municipales prestados recientemente y entre ellos la relativa á los gastos causados con motivo de la procesión verificada el último Viernes Santo, confiriendo un voto de gracias á la comisión respectiva por la mayor economía que aquella ofrece comparada con las de años anteriores. Aceptar la obra suplementaria pedida por la Autoridad militar de esta provincia para terminar las de habilitación que á expensas de los fondos municipales se han ejecutado en los cuarteles de Barracones y Caballerizas, disponiendo que desde luego se anuncie la contratación de aquella en subasta pública por término de diez días. Encargar de cuanto concierne á la procesión del Santísimo Corpus Christi á la Comisión de fiestas religiosas, designada con anterioridad. Autorizar la construcción de tapas de madera para cubrir las llaves destinadas al desagüe de las fuentes de los jardines públicos, así como la adquisición del vaigrás necesario para la formación de praderas al rededor de la vía, las glorietas y demás puntos convenientes de los mismos. Y por último, eximir de toda clase de impuestos á los vendedores de ganado por la ocupación temporal de los cajones que se destinan al albergue de estos en el real de la feria, próxima á celebrarse en esta población.

—Auxilio.—En la casa de socorro del distrito fué curado de primera intención ayer por la mañana un albañil herido en la cabeza á consecuencia de un ladrillo que casualmente se desprendió en la obra en que aquel trabajaba.

—Bueno.—Comparado el repartimiento hecho á los pueblos para cubrir el presupuesto provincial en el actual año económico con el del inmediato, resulta una economía de 250 349 pesetas y 43 céntimos en beneficio de los pueblos interesados, que bien la necesitan.

—Subasta.—Mañana se subastan en el juzgado de Lucena dos suertes de olivar de la dehesa del Cañaveral, de aquel término, una por el tipo de 1500 pesetas, y la otra por el de 1750.

—Efemérides.—Hoy.—1798.—Incorporación de Génova á Francia.—1808.—Sublevación de Sevilla contra los franceses.

—Bando.—En la sección oficial de este número damos cabida al edicto de la autoridad local, en el que se publican las disposiciones referentes al orden y buen gobierno que debe observarse en las próximas fiestas.

—Trenes económicos.—La Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha dispuesto expedir billetes de ida y vuelta, á precios reducidos, para los que piensen visitarnos la próxima feria, en toda la línea desde Madrid á Córdoba, pudiendo hacer el viaje los que tomen los billetes en las estaciones comprendidas desde la corte hasta Villanueva de la Reyna en los trenes mixtos de los días 28 de Mayo al 1.º de Junio, para regresar en los mismos de los días 30 del corriente al 3 de Junio: los que los adquieran en las estaciones comprendidas entre Andujar y Montoro pueden además aprovechar los trenes especiales de los días 29 y 30 y regresar también por los mismos que saldrán de Córdoba en las madrugadas del 30 y 31, ó por los mixtos antes expresados. Los precios desde Madrid serán 45 pesetas en 2.ª y 30 en 3.ª; de Aranjuez 40 y 25 respectivamente; Alcazar 32 y 20; Manzanares 27 y 16; Valdepeñas 25 y 15; Santa Cruz 23 y 14; Vilches, Linares y Baeza 12 y 8; Menjibar, Espeluy y Villanueva de la Reyna 10 y 6'50; Andujar, Arjonilla y Marmolejo 8 y 5'50; Villa del Río y Montoro 6 y 4. No se admite mas equipaje que el que se lleve á la mano.

—Muchas gracias.—En atenta comunicación se nos dice ayer por el ilustrado Ingeniero Agrónomo de la provincia que en breve nos remitirá el acuerdo de la Comisión provincial distribuyendo el premio de 10.000 reales del Ministerio de Fomento con destino á la Exposición de ganados, y que tendremos mucho gusto en ponerlo inmediatamente en conocimiento de nuestros lectores.

—Comisión provincial.—En la sesión celebrada el viernes último se adoptaron los acuerdos siguientes: Aceptar el ofrecimiento que hace don Tomás del Valle y Ortega, Médico de la Amada, de remitir mensualmente desde 1.º de Junio próximo una pieza de la enfermedad sífilítica de la piel, que se destinará al gabinete del Hospital provincial de Agudos. Interesar del Alcalde de Santa Eufemia la remisión de ciertos antecedentes relacionados con una instancia de don Juan Ruiz Pizarro, depositario que fué de aquel municipio.

Conceder varios ingresos en la casa Socorro Hospicio.

—Caja de ahorros.—En la de esta capital ingresaron el domingo último 30.714 reales, producto de 61 imposiciones, 6 de ellas nuevas, y se satisficieron 38.275'77, á solicitud de 31 imponentes, 7 por saldo.

—Mejoras.—Las que se han realizado en la iglesia del suprimido convento de San Pablo, así como las cristalerías colocadas en el Presbiterio, obra de gran necesidad, han sido costeadas de los fondos recaudados por medio de la rifa de tres imágenes verificada recientemente.

—Suministros.—El día ocho de Junio á las dos de la tarde se celebrará en el despacho de la Alcaldía la subasta para la contratación de los alimentos que se necesitan para los presos pobres de la cárcel de esta capital durante el trienio que comienza en primero de Julio próximo. Mañana publicaremos el edicto.

—Asamblea.—Pasado mañana se reunirá la del partido republicano-histórico en esta capital para tratar de asuntos de interés para el mismo, según circular que se remitió á los representantes y presidentes de los comités organizados en esta provincia. Así lo dice el eco de expresado partido en Córdoba.

—Con frescura.—En el campo Santo de los Mártires recogió anteaayer una pareja montada de guardia municipal dos escopetas, con las que dos individuos mataban el tiempo y los pajarillos que se paraban en la anoleada. Infracción se llama esta figura.

—Periodistas.—Se habla de varios de Madrid y provincias que se disponían á venir á Córdoba para la feria, á fin de tomar acta del célebre mercado que empieza el 29.

—Tribunas.—Estas se estaban ayer colocando para el Tiro de pichón en el Hipódromo.

—Gastos.—Durante el trimestre anterior abonó el Ayuntamiento de Córdoba por obligaciones de instrucción pública 16.525 pesetas y 38 céntimos, y por las de Beneficencia 21.940 y 39.

—Mucho ojo.—Dice un periódico de Guipúzcoa que circulan en aquella plaza algunos billetes de Banco falsos de la serie de 50 pesetas, emisión de 1880, que llevan el retrato de Campomanes. Se diferencian de los legítimos en el grabado, que es más tosco, en la espresion del retrato, y en el color del número 50, que siendo en los buenos de carmin muy suave ó apagado, es fuerte en los falsos. Además, la cinta de tejido de hilo que en los últimos está como incrustada en el papel, se halla pegada en los ilegítimos.

—Obras.—Para la continuación de las de los cuarteles de Caballerizas y Barracones se celebrará subasta oral y pública el día tres de Junio en el despacho de la Alcaldía, con arreglo al anuncio que mañana publicaremos.

—Bronca.—Por si era ó no legítima la procedencia del pañuelo que ayer llevaba una muger por la plazuela de la Almagra, se armó un fenomenal desaguisado entre aquella y otra que aseguraba haber sido la primitiva dueña de la prenda. La camorra, que fué gorda, estuvo salpicada de bofetadas, bocaditos y otras demostraciones de cariñoso afecto.

—Obligaciones.—Las de instrucción pública con cargo este mes al presupuesto de esta provincia, importan 62.549 pesetas y 5 céntimos.

—Encomienda.—Le ha sido concedida la del Mérito Naval á nuestro excelente amigo el señor don Ricardo Espejo y Chaparro, Cónsul de España en Copenhague, que como hemos dicho se encuentra actualmente con licencia en esta capital, acompañado de su distinguida señora. Dámole por ello nuestra sincera enhorabuena.

—Cuenta.—La de fondos municipales de Córdoba el tercer trimestre, arroja como cargo 1.292.046 pesetas y 53 céntimos, y como data 1.190.869 y 29.

—Instalaciones.—Entre las diferentes que se están haciendo en el espacioso real de la feria, se encuentran los productos de fabricación de don Nicolás Pinzetti, dueño del establecimiento de calderería, aparatos de destilación, calderas de molino de nueva invención y otros artículos pertenecientes al ramo.

—Sentencia.—Las noticias oficiales y particulares recibidas de Archidona, dan cuenta de haber sido condenado el procesado Peris á la pena de muerte, como autor del doble asesinato producido por la explosión de la caja, y á 16 años de cadena como autor de asesinato frustrado. El tribunal estima todas las agravantes del Código aplicables al hecho; la alevosía como circunstancia cualitativa, y además la de haber ocurrido la muerte en la mansión de las víctimas.

—Inauguración.—Tenemos entendido que el día 28, víspera de feria, se inaugurará en los salones bajos del edificio donde se encuentra establecido el Centro Industrial un nuevo café, en el que se servirán excelentes artículos y bebidas de todas clases, procedentes de los más acreditados depósitos.

—Entre jóvenes.—¿Tienes dinero para la feria?—Un duro ¿y tú?—Yo cinco pesetas que le he sacado á mi padre como quien saca una muela.—Pues yo para sacar al mio el duro tuve que darle cloroformo.

—Título.—Se ha rehabilitado el de marqués de Casa-Torres á favor de la señora doña Blanca Carrillo de Albornoz y Elío.

—Pensamiento.—Una injusticia hecha á un solo individuo, es una amenaza terrible contra la humanidad entera.

—Aquí nada.—Ha dispuesto el Gobierno remitir á Sevilla material nuevo del Instituto agrícola de Alfonso XII para formar el gabinete de la Escuela de Artes y Oficios.

—Cantar.—En la nieve de tu cara—tus ojos soles parecen;—y así cuando tú me miras—se torna en rosas la nieve.

—Escrutinio.—Se ha verificado el de la última elección de Diputados provinciales celebrada el domingo en el distrito de Montilla, siendo proclamados los señores don Tomás del Río, don Jaime Aparicio y don Luis Carrillo y Tiscar. En el acto se presentó una protesta que no fué admitida.

—Denuncia.—Una pareja de la guardia civil del puesto de Benamejí presentó una el veintiuno del corriente al juzgado municipal de Lucena, contra un sujeto conductor de sesenta y cinco cerdos que pastaban en terrenos de aquel término, sin el consentimiento del dueño de la finca.

—Presupuesto.—Hasta el 28 se halla de manifiesto el presupuesto ordinario de Torrecampo en aquella villa.

—Sin licencia.—Por tener pastando ochenta cerdos en el sitio nombrado Arroyo de la Huerta, término municipal de Cabra, fué denunciado un individuo el 22 del actual por una pareja de la guardia civil.

—Licitación.—El 28 se subastan once suertes de olivar del término de Monmayor en el Juzgado de La Rambla, y además diferentes muebles, sin contar con las del término de Fernan-núñez, que ya hemos anunciado en el DIARIO.

—Elicto.—Por uno del juzgado de Saulucar la Mayor, se llama á Baltasar Fernandez Martinez, vecino de Blazquez, contra el que se procede por lesiones.

—Padrón.—El de cédulas personales está á la vista hasta el 29 en Montalban.

—Arriendo.—Mañana se subasta en Villaviciosa el de los derechos de consumo á venta libre.

—Ofrenda.—S. M. la reina ha remitido 5.000 pesetas al alcalde de Granada para las víctimas del desbordamiento del Darro.

—Mal aire.—Han sido denunciados en Sevilla el número de "El Baluarte," del día 17 y un suplemento de "El Sereno." Les deseamos solución favorable.

—Situación angustiosa.—Noticias recibidas de Linares dan cuenta de haber sido extraído sin novedad ni lesión alguna uno de los dos infelices operarios que se hallaban emparedados en la mina "Aventurera," de aquel término. El desgraciado llevaba seis días debajo de tierra, y había perdido la noción del tiempo. El otro infeliz no ha podido encontrarse aún, no obstante los esfuerzos de la empresa y de los operarios, haciendo todo creer que habrá dejado de existir.

—En un examen.—Niño, ¿se pueden sumar cantidades heterogéneas?—Si señor.—¿Cómo!... Si se suman tres salchichones, dos panecillos y cinco naranjas, ¿qué resultaría?—Una merienda.

CHARADA.

Prima tres, en Tetuán;
segunda prima, en los barcos,
y la prima dos tercera
se halla, lector, en los campos.

Solución á la charada anterior
CA-CHA-ZA.

Con motivo de las próximas fiestas tenemos el gusto de ofrecer á nuestros suscritores las oleografías en gran tamaño del célebre cuadro de Murillo *La Purísima Concepción*, *El Cristo de Velazquez* y *Un bautizo de Llovera*. Dichas obras de arte podrán adquirirse bajo las condiciones que publicamos en el anuncio de este número titulado *Gran regalo*.

Señores Scott y Bowne. Barcelona 23 abril 1886.

Correspondiendo á sus deseos puedo decirles que he prescrito á muchos enfermos su *Emulsión de Scott* por considerarla reunir superiores condiciones, siempre que hayan estado indicados el aceite de hígado de bacalao ó los hipofosfitos.

Dr. José Homs y Mogas.
Médico del Hospital de Santa Cruz.
Barcelona.

Pírrafo elocuente.—Chépica, 29 de Setiembre.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Señores míos: "En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasión para conocer las preparaciones de Vds., y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razon por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Estériles son los encomios que yo pueda hacer de ellas, puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho. Clodoveo Plata Azuero.

Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

36

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE CÓRDOBA.

El sábado 28 del mes corriente, desde las once de la mañana á las tres de la tarde, es el día y las horas concedidas de prórroga á los alumnos de la asignatura de Geometría de dibujantes, que por enfermedad no pudieron presentarse al examen oral á su debido tiempo; así como á los alumnos pertenecientes á las clases de dibujo en las diversas aplicaciones de este, que por iguales causas no presentaron trabajos para optar á las notas y premios que el reglamento concede.

Lo que por disposición del señor Director se anuncia para conocimiento de los interesados.

Córdoba 23 de Mayo de 1887.—José Serrano Perez, Secretario.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Felipe Neri, fundador, y San Eleuterio, papa y mártir.—Mañana, Santa María Magdalena de Pazzi, virgen.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de San Pablo, por don Manuel Olalla de la Torre, en sufragio de su señora madre y hermano don Juan Olalla de la Torre.—Quinto día de novena á Santa Rita de Casia, en la Iglesia del exconvento de San Agustín, después de las oraciones.

—Hoy á las diez y media tendrá lugar en la iglesia del Colegio de Santa Victoria una función solemne que la Congregación Filipense consagra á su glorioso padre San Felipe Neri, estando el penegrífico á cargo del M. I. Sr. Dr. Don Manuel Gonzalez Francés. Se cantará por las señoritas alumnas de dicho colegio la preciosa Misa del maestro Benito. El mismo día á las cinco de la tarde habrá Manifesto y sermón, que predicará el señor Cura de la Parroquia de Santa Cruz de Madrid.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Aurora, en su ermita.

Segundo aniversario.

LA SEÑORITA
Doña María del Carmen Jimenez
AMIGO
falleció el 26 de Mayo de 1885.
D. E. P.

Todas las Misas que se celebren hoy en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de la citada señorita.

Sus inconsolables madre y hermanos suplican á sus amigos la encomienden á Dios.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Función para hoy.

El Trovador de Belchite.—Estréno de *Pepa la Frescachona* ó *la Colegial desventurada.*—La revista *La Gran vía.*—A las nueve.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

GRAN REGALO

A los señores suscritores del Diario de Córdoba A COSTA DE GRANDES SACRIFICIOS hemos podido conseguir un pequeño número de ejemplares de las preciosas oleografías

LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, de Murillo EL CRISTO, de Velazquez Y UN BAUTIZO, de Llovera

á principios del siglo XIX, en la suntuosa Catedral de La Seo de Zaragoza.

Creemos inútil reproducir el inapreciable valor artístico de estos cuadros, que de todos es bien conocido; solo diremos que estos cuadros han llenado de entusiasta admiración á propios y extraños, y á los que con razón pueden calificarse de obra maestra y que por sí solos bastan para dar merecido renombre á los distinguidos artistas españoles.

VALE HASTA EL DIA 31 DE MAYO DE 1887.

CUPON PRIMA LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE MURILLO EL CRISTO DE VELAZQUEZ UN BAUTIZO DE LLOVERA VALE por ejemplares. Recogerse en el establecimiento LAS NOVEDADES calle Librería, núm. 16, D. Estéban Muchart.

NOTAS IMPORTANTES.—Los señores suscritores de fuera de Córdoba que deseen adquirir estas oleografías que ofrecemos, deben hacerlas recoger en esta capital en «Las Novedades», Librería, 16, pues su gran tamaño no permite enviarlas por el correo.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA

Compañía general de seguros contra incendios á PRIMA FIJA Capital social 2.000.000 ptas. Centro Directivo en Sevilla, call Orfilas 9. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEÑOR DON AGAPITO GARCIA DE LA ACEÑA, Comerciante y propietario. DIRECTOR GENERAL SEÑOR DON RAMON FERRERO Y MACHARALDI.

Esta compañía, creada recientemente para las Provincias Andaluzas, estendiéndose hoy sus seguros á las de Extremadura y otras, efecto de su creciente crédito, adquirido en el cumplimiento de sus deberes para con los asegurados que han sufrido siniestros y ha indemnizado con prontitud y justicia, habiendo ampliado hoy la admisión de seguros en la sección Urbana además de las casas habitaciones y mobiliarios, toda clase de establecimientos, fábricas, mobiliario y artefactos industriales. En la sección rústica, las cosechas en pie en la era y en los graneros, la paja, arbolados de fruto y sus cosechas, bñares, alcornoques y maderables, ganados y material agrícola. En caeterios de teja y en determinadas condiciones los c-serios de chaminiza.

Sus primas son excesivamente módicas, y para el pago de ellas dá esperanza á los asegurados que lo soliciten por un plazo prudencial, sin recargo alguno. La Subdirección de Córdoba, á cargo de don Rafael Cabanás y Blanco, Labrador y propietario, está establecida en la casa número 2, calle de Medina Corella, (antes Convalecencia) donde se facilita cuantos datos y antecedentes deseen los señores aseguradores.

APARATOS ELECTRICOS

DE ALFONSO SIERRA Y ALONSO CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES PROVEEDOR DE SU MAJESTAD CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos por el constructor de aparatos eléctricos, don Alfonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2,50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte. Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

DROGUERIA NUEVO ESTABLECIMIENTO situado en la calle Librería frente á la fábrica de Cristal DE A. GIMENEZ BAREA

En este establecimiento hay constantemente un gran surtido en drogas, productos químicos para la farmacia y las artes. También se encontrará un magnífico surtido en toda clase de barnices de las mas acreditadas marcas, como así un estenso surtido en brochas y pinceles de todas clases. Además se encontrarán Aguas minerales de las más acreditadas españolas y extranjeras.

LAS MAQUINAS PARA COSER LA COMPANIA FABRIL SINGER SON INDOUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES POR SU SOLIDEZ DURACION Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS á 250 PTS. SEMANALES 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO Sucursal en Córdoba 14, AVANTAJAMIENTO 19.

Compañía general de tabacos DE FILIPINAS. LA FLOR DE LA ISABELA. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislación vigente, dirigirse al Agente de esta provincia Sr. D. Carlos Pagés, San Pablo 44, CORDOBA.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL. PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873. ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

Están á la venta en la estación del Peñero (Sevilla) cuarenta empiedros con granito legítimos para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán ru- los de dos medias lunas, y en rotaderas con su asiento, todo á precios arregla- dos.

LARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curación de la sangre. Miasmas Invetorados, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el licor no enfriado. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

EL PROGRESO fábrica de calzados de todas clases DE ANTONIO AROGA CUESTA DE LUJAN, CASA SIN NUMERO CORDOBA En este acreditado establecimiento se construyen calzados de todas clases, tanto de caballero como de señora y niños. Variedad en surtido y economía en los precios. CUESTA DE LUJAN, CASA SIN NUMERO

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS. La Pancreatina, admitida en los hospitales de París, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidón y las féculas. Es decir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago. Ora prevenga la intolerancia de los alimentos, de la alteración ó falta total del jugo gástrico, ora de la inflamación ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones: Anemia, Gastralgias, Malas digestiones, Diarrea, Ulceraciones cancerosas, Vómitos, Disenteria, Enfermedades del hígado, Embarazo gástrico, Gastritis, Enflaquecimiento, Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres. PANCREATINA DEFRESNE en frascos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer. Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del extranjero. En Córdoba, Señores Marquez y Urbano.

Las Personas que conocen las PÍLDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bueno sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene segun sus ocupaciones. Como el consumo que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

INYECCION RAQUIN AL COPAIBATO DE SOSA No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Capasitas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los fluxos (purgaciones) mas intensas. May también como preservativo. Exíjase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno Francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERONIMA. FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Se arrienda desde San Juan próximo a casa número 21, calle de Comedias, barrio de la Catedral. Para tratar en la calle Juan de Mena número 3. s4-1

Se arrienda desde San Juan inmediata a la casa número 6, calle del Duque de la Victoria. En la Espartería, número 14, informará don Antonio Perez Medina. s4-4

Se vende un buen piano vertical y su método, en precio muy arreglado. Además se enagenan varios muebles y efectos de casa, calle Gutierrez de los Rios número 58. s15-2

Se vende la estantería y mostrador de la tienda de curtidos situada en la calle Ayuntamiento, junto á la droguería de don Antonio Carrasco. Para tratar en la misma. s4-2

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa fábrica de jabon número dos en la Plazuela de San Pedro, donde darán razón. s4-2

Se venden muebles nuevos de todas clases en la Plazuela del Potro 7. s15-2

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 5 calle de Roelas, inmediata á la plazuela de San Lorenzo, cerca del cuartel de Alfonso XII, toda acristalada y con cielos rasos, propósito para vivir dos familias con independencia. Para tratar con don Rafael Gimenez, San Andrés núm. 62. s4-2

TOLDOS. Se hacen y se componen por Manuel Ambrosio, que vive en la calle Cardenal Gonzalez, (antes Carrera del Puente, frente al Amparo, número 30. s4-3

Se vende ó alquila un piano de buena fábrica, sillas de regilla, un mostrador y estante; en la calle de Molinos, Pretorio, frente á la fábrica de aguar-diente. s4-4

Se arrienda desde San Juan de este año la casa calle Librería número 24, propia para establecimiento. Para su ajuste plaza de Aguayos, en San Pedro, señora viuda de don Joaquin Maria Trillo. s8-3

Desde San Juan próximo se hace de la casa calle Costanillas número 53. Desde San Miguel del corriente año de la huerta del Encinarejo, (vulgo) Frailes y la Alameda del Obispo. Para tratar en la casa de esta finca, ó en la calle Cardenal Salazar número 2. s4-3

Desde San Juan del presente año en adelante se arrienda a casa número 51 calle de San Pablo. Puede tratarse en la número 19 de la calle Librería, establecimiento conocido por la Fábrica del Cristal. s4-3

Se ha abierto la antigua buñolería situada en el Gran Capitán. s4-4

ARRENDAMIENTO. Se hace de las casas número 54 duplicado y 60 de la calle Alfonso XII. Para tratar en la del Cardenal Gonzalez 123.

Se hace almoneda de varios objetos, tres camas, mesas, cuadros, libros y una magnífica cruz de peso para un establecimiento de importancia por su construcción, un carro pequeño, un collar para un carnero con arcos, cuatro bastones de mando de oro y plata, una cruz de Placa de Carlos III y varios objetos antiguos. Plazuela de las Cañas número 14. s4-3

PEQUEÑA GUIA DE CÓRDOBA ó sea Guia del forastero en Córdoba

Se halla de venta, á dos reales ejemplar, en la litografía del DIARIO DE CÓRDOBA.

Se vende una góndola en perfecto estado de uso, con sus guarniciones, y en precio muy arreglado. Puede verse y tratarse en el taller de coches de la calle de la Concepción. s4-1

Se acoge ganado en el Encinarejo Alto y una parte de la dehesa de Rabanales: hay abundante aguadero y se halla á dos kilómetros de esta capital. Para tratar, en dicha posesión ó en la calle Lucano números 28 y 30. s4-1

Se venden puertas grandes con cristales, botjes puestos en macetones, laureolas y de melocot. También se vende un ropero y cajones de madera de varios tamaños. Pueden verse Gutierrez de los Rios 53. s8-1

BIBLIOTECA POPULAR. Obras notables DE TODAS LAS LITERATURAS.

Volúmenes en 8.º mayor; precio: un real. Salvador Manero, editor; Lauria, 83, Barcelona.

Se arrienda la casería de las Puente, término de Montilla, con su fábrica ó molino aceitero, compuesta dicha finca de olivar y buenas vías de comunicación, próxima á la ciudad de Aguil- lar y á la estación de la vía férrea. Para arriendar, en Córdoba, calle de Panadería número 9, donde se darán cuantos informes se deseen. s8-1

RAFAEL LUQUE SALAS AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS CORDOBA Leiva Aguilar número 6.

Desde el día ó desde San Juan próximo se arrienda una casa en el Campo de la Verdad, calle del Arceife, que de antiguo ha venido establecida una tienda de barbería. Para tratar calle de los Le- nes, 9. s4-1

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 7, Campo de San Anton, con habitaciones altas y bajas. Para tratar con su dueño, puerta de Gallegos 3. s8-1

Se arriendan desde el día ó desde San Juan próximo en adelante dos lotes en el ex-convento del Carmen número 3, Puerta Nueva, habitaciones altas y bajas. Para tratar con su dueño, puerta de Gallegos núm. 3, casa de don Estéban Suarez Varela. s8-1